

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 8
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

**ACTA NÚMERO 096
CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA**

Fecha:	12 de junio de 2025	Hora:	9:00 a.m.	Lugar:	Sala de Consejos
--------	---------------------	-------	-----------	--------	------------------

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Mireya Cecilia González Lara	Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
Evelin Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Jaime Andrés Tigreros	Representante de Profesores
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

INVITADOS

Nombre	Rol
Victoria Eugenia Bastidas Guzmán	Planeación y Calidad Académica
Luz Karime Rubiano Bacca	Asesora de la Oficina Gestión Financiera

AUSENTES

Nombre	Rol
Karol Vanessa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo
Vacancia	Designado Presidencia de la República

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Orden del día.
3. Aprobación Acta No.095 del 28 de mayo de 2025.
4. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 025 del 12 de junio de 2025, "Por el cual se expide el Plan de Formalización Profesoral y Laboral 2025 - 2028, de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE".
 - 4.1. Estudio Técnico PFP - PFL Utedé 2025 - 2027 versión MEN VES
5. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 026 del 12 de junio de 2025, "Por el cual se convoca a elección de rector de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE 2025 – 2029 y se dictan otras disposiciones".
6. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 027 del 12 de junio de 2025, "Por el cual se aprueba la participación de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE, en Multicampus TTU Ladera Cali, y se dictan otras disposiciones".

6.1. Estudio Técnico Multicampus TTU Ladera Cali v1

7. Propositiones y varios.

7.1. Informe del Plan de fomento a la Calidad (PFC) y PIC 2025. Presentación a cargo de la Asesora de Planeación, Victoria Eugenia Bastidas Guzmán. 6.1. Informe del Plan de fomento a la Calidad (PFC) y PIC 2025.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Llamado a lista y verificación de quorum.** Preside la sesión la sesión la Dra. Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, debido a que la alcaldesa del Municipio de Guadalajara de Buga, la Dra. Karol Vanessa Martínez Silva, no pudo asistir. La delegada del Ministerio de Educación Nacional verifica el quorum, llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
- Aprobación del orden del día.** Se lee y pone a consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual fue aprobado por todos los consejeros sin ninguna modificación.
- Aprobación Acta No. 095 del 28 de mayo de 2025.** El acta es aprobada por todos los consejeros con la observación de la delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, de corregir la redacción, en el segundo párrafo, en el cuarto punto, quedando de la siguiente manera: *“También presentó al consejo directivo una versión actualizada de la plantilla destinada a los cargos directivos y académicos”*.
- Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 025 del 12 de junio de 2025, “Por el cual se expide el Plan de Formalización Profesoral y Laboral 2025 - 2028, de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE”.**

La Vicerrectora resalto que el estudio técnico se presentó en el Consejo anterior. Sin embargo, a solicitud de la delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, se sugirió realizar un análisis más detallado. De hecho, se acordó presentar una línea del tiempo que detallara el punto de partida del proceso. Este inicio está marcado por el Acuerdo 089 de 2021, que reglamenta la estructura orgánica y funcional, y se sigue con el Decreto 0391 del 01 de abril del 2025, que introduce el plan de Formalización Laboral. En ese marco, se creó un comité rectoral para iniciar el análisis de dicho decreto. Entre el 7 y el 16 de mayo de 2025, se llevó a cabo una consulta con los profesores, la cual ya había sido presentada en el Consejo Directivo anterior.

El 29 de mayo de 2025, se presentó el análisis al Consejo Académico, y entre el 30 de mayo y el 5 de junio de 2025, se realizó la consulta con los administrativos, tomando en cuenta todas sus recomendaciones y sugerencias. El 30 de mayo, dicha presentación fue hecha ante el Consejo Directivo, y el 9 de junio de 2025, se tuvo una reunión con la delegada del Ministerio de Educación Nacional, la Dra. Mireya Cecilia González Lara, el equipo de análisis del Viceministerio de Educación Superior (VES) y el equipo de UTEDE, en una mesa de trabajo que resultó muy esclarecedora, ya que permitió aclarar varias dudas.

En consecuencia, se realiza la presentación del Acuerdo 025 ante el Consejo Directivo para su aprobación. El marco legal que respalda este proceso está compuesto por la Ley 30 de 1992, el estatuto general, el Acuerdo 086 de 2021 y el Acuerdo 001 de 2024, que modifica el 086 en su artículo 56, relacionado con las funciones del rector, así como el estatuto único reglamentario del sector educativo.

La consulta a los profesores arrojó los siguientes resultados: el 69.23% de los profesores de planta escalafonados respondieron, el 100% de los profesores ocasionales y el 36.59% de los profesores de hora cátedra, con sus respectivos nombres. Se presentaron, además, las sugerencias metodológicas de los profesores, así como las de los administrativos, con sus nombres correspondientes. En la tabla 10, se puede observar la estructura legal de la ampliación de la planta profesoral del ITA entre 2007 y 2014, conforme al acuerdo del Consejo Directivo.

A continuación, se muestra el cálculo de la cobertura hasta 2027, con datos actualizados a mayo de 2025. Seguidamente, se presenta el comportamiento de la matrícula técnico profesional entre 2021 y 2025, y el cálculo de cobertura hasta 2027, con la construcción prevista para diciembre de 2023. Con esta información se llegan a las primeras conclusiones sobre el análisis del problema funcional.

La asesora de gestión financiera, Luz Karime Rubiano Bacca explicó la evolución del presupuesto de ingresos de 2017 a 2025 para UTEDÉ, así como la asignación de recursos provenientes de la venta de servicios por matrícula. También se presentó un gráfico que ilustra el recaudo de los aportes de la nación para el apoyo al funcionamiento, el gráfico del plan de fomento a la calidad de 2017-2024 y el recaudo de excedentes de cooperativas.

La Vicerrectora continuó con la presentación, en la que en la tabla 20 se presenta la demanda de docencia según los programas proyectados para el período 2024-2028. Asimismo, se expuso la propuesta para la docencia en redes de conocimiento e investigación vigentes hasta 2025, 2026, 2027 y 2028, según se muestra en la tabla 22. En esta misma sección, se detallan los costos de las plazas administrativas para la demanda de 2026 y la gradualidad del plan de formalización laboral hasta 2027.

Finalmente, en la tabla 43, se muestra el cronograma del plan de formalización laboral (PFL) para el período 2025-2028, como la ruta que debe seguirse para la aprobación del Consejo Directivo. La aprobación de este plan es fundamental, ya que busca prevenir la deserción y gestionar la duración de los programas, facilitando la promoción y graduación de los estudiantes, así como el avance en las evaluaciones nacionales e internacionales.

La delegada del ministerio, la doctora Mireya Cecilia González Lara, agradeció el esfuerzo de la institución por consolidar ambos estudios. Recordó que, en una mesa de trabajo reciente, se discutió cómo el decreto busca fortalecer a las instituciones de educación superior, especialmente a la UTEDÉ. Aplaudió la disposición y presentación del equipo directivo, y subrayó la importancia de que los consejeros, se manifestaran sobre el proceso para asegurar su comprensión por toda la comunidad educativa.

Jaime Tigreros, representante de los profesores, afirmó que los docentes fueron consultados y que sus opiniones fueron tomadas en cuenta. Destacó que el proceso está bien estructurado y cumple con los requisitos de la educación nacional. También mencionó que uno de los objetivos de la alta dirección es aumentar el porcentaje de profesores de planta.

Jhonatan Holguín Domínguez, representante de los estudiantes, expresó su preocupación por un grupo de 18 estudiantes de tecnología en gastronomía que desean continuar sus estudios en

administración turística, pero no encuentran un programa de continuidad en la UTEDÉ. Preguntó qué se haría con estos estudiantes para evitar que pierdan la oportunidad de continuar en el ciclo 2026-A.

El doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, representante de los exrectores, resaltó la importancia de la participación de todos los estamentos en el estudio. Además, solicitó aclaraciones sobre el factor de demanda administrativa, específicamente en cuanto a la devolución de necesidades y los costos asociados a los cobros por esas necesidades.

Luz Karime Rubiano Bacca, asesora de la Oficina de Gestión Financiera, explicó que la referencia a la "evolución de la necesidad" y el "costeo de la necesidad", está relacionada con el plan de formalización del personal. Específicamente, se refiere a las necesidades del personal provisional que será afectado por este plan de formalización laboral. Aclaró que este proceso no generará gasto adicional para la institución, sino que busca dar prioridad a cargos transversales en la organización.

La doctora Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, agradeció la intervención del representante de los estudiantes y destacó la importancia de revisar la evolución de los registros calificados. Dijo que al llegar al consejo directivo de la Institución como delegada del Ministro, entendió que el cambio de carácter se asumió sin aprobación ni oficialización lo cual fue un error de procedimientos. Sin embargo, afirmó que esta situación se ha corregido y que, debido al carácter innovador de la UTEDÉ, ha sido un proceso de aprendizaje, especialmente para la sala CONACES. A partir de la intervención del estudiante, sugirió agendar una revisión de la evolución de los registros calificados, con el fin de clarificar su situación actual. Propuso crear una línea de tiempo para tener mayor claridad sobre los registros y su relación con el plan de formalización.

Victoria Eugenia Bastidas Guzmán, de la Oficina de Planeación y Calidad Académica, comentó que, antes de intervenir y responder a la inquietud del representante de los estudiantes, quería esperar ser invitada al Consejo para brindar la información necesaria. Explicó que, respecto a los trámites de registros calificados, se hizo una indagación reciente sobre la situación en Buga. Mencionó que se necesita finalizar los registros calificados, ya que, aunque se han solicitado para Buga, es necesario radicar una modificación transitoria para poder llevarlos a territorio. Informó que los programas de logística y multimedia, notificados el 29 de mayo de 2025, ya están con auto de pruebas y que el auto de prueba del ciclo de logística se recibió. Actualmente, se está trabajando en los documentos para la aprobación del Consejo Académico la próxima semana.

La doctora Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, sugirió realizar una mesa de trabajo para revisar todos los aspectos relacionados con los registros calificados, tanto para el PIC convencional, como para el PIC territorial. Destacó la importancia de priorizar los programas en esta mesa de trabajo y aseguró que, para el PIC territorial, sería necesario garantizar los registros calificados para que los programas puedan llegar a territorio. Se comprometió a organizar la mesa de trabajo para avanzar en el tema.

El doctor Ramón Daniel Espinosa Rodríguez, representante de los exrectores, reconoció la excelente gestión que la delegada del ministerio llevará a cabo y preguntó cómo, como Consejo, podrían colaborar en términos de conciliación respecto a la posibilidad de lograr un acuerdo en este proceso.

La doctora Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, precisó que, aunque se realizarán las gestiones necesarias para convocar una mesa de trabajo donde se analice estos puntos, especialmente la priorización de programas. Además, planteó varias preguntas: sobre la caída de matrícula, si esto se refiere al tránsito de técnicos a tecnologías, y por qué se da la baja tasa de transición. Consultó sobre los factores que la UTEDÉ ha identificado respecto a la deserción. Preguntó si el total de horas de los docentes incluye todas las funciones misionales (docencia, investigación, proyección social) y si las proyecciones de costos consideran estos factores, así como

los escalafones docentes. Y preguntó por el costo de los docentes ocasionales y cómo se afectará su incorporación a la planta docente.

La Vicerrectora respondió que la caída de matrícula se debe a que solo el 20% de los estudiantes que terminan la formación técnica continúan a la tecnología, debido a la falta de una cadena de formación continua y la falta de reconocimiento de la institución como universitaria. Además, mencionó que el incremento de horas docentes incluye los tres componentes misionales (docencia, investigación y extensión), pero la parte administrativa no se ampliará. Sobre los costos de los docentes ocasionales, Luz Karime Rubiano Bacca, asesora de la oficina de Gestión Financiera, explicó que el costo de los seis docentes ocasionales actuales es de aproximadamente 600 millones de pesos.

La doctora Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, destacó que según el Decreto 0391 de 2025, el Consejo Directivo debe aprobar las plantas docentes y la formalización laboral del equipo administrativo, pero no el plan completo. En cuanto al estudio presentado, sugirió que el diagnóstico y análisis realizado por la UTEDE se incluyera en los considerandos del acuerdo, sin necesidad de aprobarlo completamente. También mencionó que sería necesario revisar algunos detalles, como la inconsistencia en el número de plazas en el cronograma.

La Secretaria General confirmó que se tomará nota de las observaciones y se hará una versión modificada del acuerdo, que será presentada para su aprobación y posterior firma. Sin embargo, se aclaró que no es necesario que se apruebe por el Consejo Directivo como acuerdo, ya que esta es una discrecionalidad de las Instituciones de Educación Superior, conforme a la Autonomía Universitaria.

5. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 026 del 12 de junio de 2025, “Por el cual se convoca a elección de rector de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE 2025 – 2029 y se dictan otras disposiciones”. (Debido a que el anterior Acuerdo no sería aprobado como un acuerdo por el Consejo Directivo, se modifica el consecutivo y finalmente este documento se firma como el Acuerdo 025 del 12 de junio de 2025)

La Secretaria General señaló que en la asistencia no se mencionó al señor rector, Gustavo Rubio Lozano, e hizo una precisión importante. Explicó que en esta sesión se iba a tratar el Acuerdo 026, que convoca a las elecciones del rector de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional - UTEDE. En este contexto, el rector se declaró impedido para asistir a la sesión, ya que su intención es postularse como candidato en las próximas elecciones. Este punto fue señalado para que todos los consejeros estén atentos y lo tengan en cuenta al tratar el acuerdo.

También recalcó que, dentro del manual de funciones de la Secretaría General, en el literal C, se establece la responsabilidad de fortalecer la democracia interna de los procesos electorales. Además, recordó que en el Acuerdo 024 aprobado en la sesión anterior, se estipula que la Secretaría General debe dirigir y coordinar el proceso y convocatoria de elecciones del rector. Por consiguiente, procedió a leer detalladamente el Acuerdo 026 de 2025 (12 de junio), por el cual se convoca a la elección del rector de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional - UTEDE para el periodo 2025-2029, con su respectivo cronograma y disposiciones de vigencia y derogatoria.

La doctora Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, agradeció a la Secretaría General por la lectura del acuerdo y subrayó que, debido a la ausencia del rector en la sesión, no se genera ningún conflicto de interés respecto al proceso de elección. Preguntó si los consejeros tenían dudas o comentarios sobre el acuerdo. Destacó que, para que el proceso de elección sea claro, es necesario incluir todos los aspectos relacionados en el acuerdo. Esto incluye la inscripción de aspirantes, los requisitos del rector, la constitución del Comité de Garantías, la modalidad (virtual o presencial), y detalles del cronograma. Sugirió que los requisitos del rector y las

calidades para serlo se incluyeran en los considerandos. También enfatizó la importancia de especificar el procedimiento y los criterios en el acuerdo, asegurando que los aspirantes y los miembros del consejo tengan toda la información necesaria. Por último, sugirió que el cronograma se incorpore en el texto del acuerdo para facilitar su lectura y comprensión, en lugar de incluir una imagen.

La Secretaria General informa que realizara cada uno de los ajustes sugeridos por la delegada del Ministerio de Educación Nacional, con la finalidad de generar mayor entendimiento por parte de la comunidad y que conforme a las inscripciones de los candidatos a rector, se ha señalado que sea de manera presencial, precisamente para brindarle garantías a la institución, cualquier persona puede postularse pero deberá hacerlo de manera presencial ante la Secretaria General.

Debido a la diferencia de posturas, frente al modo de realización de inscripciones, la presidenta de la sesión somete a votación con los consejeros para que decidan si las postulaciones de inscripciones de aspirantes a la rectoría sean realizadas de manera presencial o por mecanismos electrónicos (Virtual). Votación que arrojó cinco (5) votos a favor de ser presencial y uno (1) a favor de la utilización de ambos medios.

Votación:

1. Delegada del Ministerio: ambos
2. Rep. Profesores: presencial
3. Rep. Directivas Académicas: presencial
4. Rep. Egresados: presencial
5. Rep. Estudiantes: presencial
6. Rep. Exrectores: presencial

La presidenta de la sesión, Dra. Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, somete a consideración el Acuerdo 026 del 12 de junio de 2025,¹ “Por el cual se convoca a elección de rector de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE 2025 – 2029 y se dictan otras disposiciones”.

El cual fue aprobado por unanimidad, con 6 votos a favor.

Votación:

1. Presidenta del Consejo: aprobado
2. Rep. Profesores: aprobado
3. Rep. Directivas Académicas: aprobado
4. Rep. Egresados: aprobado
5. Rep. Estudiantes: aprobado
6. Rep. Exrectores: aprobado

6. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo 027 del 12 de junio de 2025, “Por el cual se aprueba la participación de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE, en Multicampus TTU Ladera Cali, y se dictan otras disposiciones”. (Debido a que el Acuerdo anterior fue modificado y finalmente fue firmado como Acuerdo 025 del 12 de junio de 2025, este documento se firma como el Acuerdo 026 del 12 de junio de 2025)

6.1 Estudio Técnico Multicampus TTU Ladera Cali v1

¹ Debido a que el anterior Acuerdo no sería aprobado como un acuerdo por el Consejo Directivo, se modifica el consecutivo y finalmente este documento se firma como el Acuerdo 025 del 12 de junio de 2025

La doctora Mireya Cecilia González Lara, delegada del Ministerio de Educación Nacional, comentó que dentro de la documentación presentada no se incluyó el texto al que se hacía la modificación, por lo que no había un punto de comparación claro. Recordó que la Dirección de Fomento hizo algunas observaciones y destacó la importancia de las viabilidades (técnicas y financieras), ya que son fundamentales para cualquier acuerdo. Hizo énfasis en que el acuerdo debe tener viabilidades financieras y técnicas para ser válido y que, si se trata de una participación monetaria o en especie, debe definirse con claridad, ya que esto afecta la competencia del Consejo Directivo en cuanto a la autorización al rector.

La Vicerrectora aclaró que el 100% de los recursos provienen del Gobierno del Ministerio, incluyendo todo lo relacionado con infraestructura y dotación.

La doctora Mireya Cecilia González Lara, reiteró que las viabilidades financieras y técnicas son cruciales para dar soporte a la propuesta en el acuerdo. Subrayó que todo acto administrativo del Consejo Directivo debe estar basado en viabilidades claras. Finalmente, toma el uso de la palabra para expresar a los asistentes que, dado que tenía otra reunión, se debe retirar de la sesión; por lo cual, quien queda presidiendo la sesión es el representante de los exrectores, el Dr. Ramon Daniel Espinosa Rodríguez.

La Secretaria General leyó detalladamente el Acuerdo 027, del 12 de junio de 2025, "Por el cual se aprueba la participación de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDEÉ, en Multicampus TTU Ladera Cali, y se dictan otras disposiciones". El cual se modifica, en su parte final ya que sería firmado el representante de los exrectores, el Dr. Ramon Daniel Espinosa Rodríguez, como presidente de la sesión.

El Dr. Ramon Daniel Espinosa Rodríguez, somete a consideración el Acuerdo 027 del 12 de junio de 2025, "Por el cual se aprueba la participación de la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDEÉ, en Multicampus TTU Ladera Cali, y se dictan otras disposiciones". El cual fue aprobado con 5 votos a favor.²

Votación:

1. Rep. Profesores: aprobado
2. Rep. Directivas Académicas: aprobado
3. Rep. Egresados: aprobado
4. Rep. Estudiantes: aprobado
5. Rep. Exrectores: aprobado

7. Proposiciones y varios.

- 7.1. Informe del Plan de fomento a la Calidad (PFC) y PIC 2025. Presentación a cargo de la Asesora de Planeación, Victoria Eugenia Bastidas Guzmán.

Victoria Eugenia Bastidas Guzmán, asesora de la oficina de planeación y calidad en su intervención, explicó que la institución formuló el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 a solicitud del Ministerio de Educación Nacional. Este plan se denominó "convencional" porque complementa el proyecto del Plan Integral de Cobertura Territorial.

² Debido a que el Acuerdo anterior fue modificado y finalmente fue firmado como Acuerdo 025 del 12 de junio de 2025, este documento se firma como el Acuerdo 026 del 12 de junio de 2025.

La primera parte de la formulación del plan responde a las metas de nuevos estudiantes que la institución proyecta matricular para el periodo 2025-2 y-2026-1. A pesar de que el Plan Integral de Cobertura se está formulando para 2025, la institución reporta que en el periodo 2025-1 se matricularon 740 estudiantes. Para los periodos siguientes, se proyecta un aumento en la matrícula, alcanzando los 1.130 estudiantes para 2025-2, y el mismo número para 2026-1, lo que implica un crecimiento del 53% en el semestre 2025-2. Este crecimiento está condicionado a factores como la vinculación de nuevos programas académicos en proceso de obtener el registro calificado desde 2023, y la renovación de los registros calificados de los programas existentes.

La segunda parte del Plan Integral de Cobertura consiste en la formulación de proyectos que se ejecutarán con los 1.030 millones de pesos asignados a la institución. En total, se han propuesto nueve proyectos, todos alineados con el Plan Integral de Desarrollo de la institución y que responden a las metas establecidas para el periodo 2024-2032 de UTEDE.

Uno de los proyectos, por ejemplo, está enfocado en el desarrollo de materiales educativos innovadores para ambientes virtuales de aprendizaje. Este proyecto tiene un presupuesto de 36 millones de pesos, de los cuales 22 millones provienen del Plan Integral de Cobertura y los otros 14 millones serán financiados con recursos propios de la institución.

Además, se proponen otros proyectos orientados a la expansión de la oferta académica en zonas rurales y urbanas. Estos proyectos se ejecutarán a través de la estrategia PTIES mediante Centros de Atención Académica (CAUTEDE), y cuentan con un presupuesto total de 1.200 millones de pesos, de los cuales 940 millones provienen del PIC 2025.

Por último, otro proyecto se centrará en la excelencia académica y el crecimiento de matrícula, utilizando cálculos de eficiencia académica y financiera, y planeando la expansión territorial y la diversificación de la oferta académica de la institución. Este proyecto tiene un presupuesto de 106 millones de pesos, de los cuales 66 millones de pesos provienen del PIC.

En total, los proyectos formulados suman un valor de 1.663 millones de pesos, de los cuales 1.030 millones se destinan a los recursos provenientes del PIC, y los 623 millones restantes deberán ser asumidos con recursos propios de la institución.

Agotado el orden del día, la presidenta del Consejo da por finalizada la sesión siendo la 01:20 P.M. del día 12 de junio de 2025.

MIREYA GONZÁLEZ LARA	CECILIA		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidenta del Consejo			Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA	
RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ				
Presidente del Consejo				
NOMBRE	FIRMA			